Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2116

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO" ID N° 372.818, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1974 del 15 de noviembre de 2019, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "SEGURO DEL EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL EDIFICIO" ID N° 372.818, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)*".

La Resolución N° 2093 del 4 de diciembre de 2019, "*POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA DISTINTOS LLAMADOS A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)*", y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe del Comité de Evaluación del 5 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 2093/19, elevan recomendación de adjudicación y expresan en la parte conclusiva del mismo: "*...RECOMIENDA al señor Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH): ADJUDICAR a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 07-19 "SEGURO DEL EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO" ID N° 372.818, por el Total.. Gs. 215.776.837...*".

Que, por Memorando UOC N° 471/19 del 6 de diciembre de 2019, el Abg. Carlos Iván Rodríguez, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: "*...Que, se realizó el análisis, la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y, mediante Informe de fecha 5 de diciembre de 2.019 se ha puesto a conocimiento de esta Dirección, con la respectiva recomendación de Adjudicación.- Que, por su parte, el Artículo 10° inciso 7° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas" establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC y dispone: "...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".- Por tanto, en mérito a las consideraciones brevemente expuestas, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la Evaluación realizada y, eleva el Informe recomendando a la Máxima Autoridad de la Institución dictar Resolución que apruebe la adjudicación al siguiente Oferente: ADJUDICAR a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "CONTRATACION DE SEGURO DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO" - ID N° 372.818 por un Monto Total de Gs. 215.776.837 (Guaraníes Doscientos Quince Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Siete)...*".

Que, por Memorando MDIDI N° 1317/19 del 6 de diciembre de 2019, el Abg. Antonio Cardozo y la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiestan: "*...corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación del 05/12/2019 elevado por el Comité de Evaluación conformado para tales efectos, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, el cual fue revisado y refrendado por la UOC de conformidad a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden...*".

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes, y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1317/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2116

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO" ID N° 372.818, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224/19 del 15 de noviembre del 2019 por el monto de Gs. 25.000.000 para el Ejercicio Fiscal 2019 y PAC N° 372.818, quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio…".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/19 *"CONTRATACION DE SEGURO DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES DEL ACTIVO"* ID N° 372.818, a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80021607-5, por un Monto Total de Guaraníes doscientos quince millones setecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y siete, (Gs. 215.776.837).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224/19 del 15 de noviembre del 2019 y PAC N° 372.818, quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro